

- - - **ACTA NÚMERO 741/2025 SETECIENTOS CUARENTA Y UNO AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5, 14 numerales 1 al 4, 15 y 46, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

**2.-** Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -

**3.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar: - - - - -

**3.1.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante y a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como coadyuvante, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

**3.2.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. - - - - -

**3.3.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice instruir a la Dirección de Gestión de Movilidad para realizar un estudio, análisis y gestión en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco competentes en materia de Movilidad y Seguridad Vial, así como la Secretaría de Transporte del Estado de Jalisco, para dictaminar el proyecto urbano de seguridad vial, consistente en la habilitación de paradores de transporte público en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**3.4.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice instruir a la Dirección de Gestión de Movilidad para realizar un estudio, análisis y gestión, en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco competentes en



materia de Movilidad y Seguridad Vial, para dictaminar el proyecto urbano de Seguridad Vial, consistente en un programa de balizamiento para todas las delegaciones, agencias, fraccionamientos y colonias de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

**3.5.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación del Contrato de Comodato con la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", respecto del predio rústico denominado "La Rosita" de 16,127.26 metros cuadrados, ubicado en el kilómetro 2.1 de la carretera Tlajomulco – Buenavista, en este Municipio, donde se encuentra el Parque Ladrillero. - - - - -

**3.6.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para un proyecto social consistente en la construcción, equipamiento, funcionamiento y mantenimiento de un templo, así como equipamientos vecinales, en el predio de propiedad municipal identificado como el área de cesión para destinos ACD 23, ubicado en la Etapa XIII de la acción urbanística denominada "Senderos de Monte Verde" con una superficie de 7,226.93 metros cuadrados, en beneficio de la población de dicho desarrollo habitacional. - - - - -

**3.7.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Concepción García Contreras, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción 2025, en la Cabecera Municipal. - - - - -

**3.8.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la

cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración entre la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**3.9.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para la gestión y regularización del suelo. - - - - -

**3.10.-** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, así como la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, para el Gobierno Municipal periodo 2024 – 2027. - - - - -

**3.11.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**3.12.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Municipal de



Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, COMO COADYUVANTE. - - -**

**3.13.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para analizar, estudiar, dictaminar y gestionar la rehabilitación integral de la calle Morelos, en el tramo comprendido desde la calle Azahares hasta la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián el Grande, con el propósito de mejorar la conectividad vial, reducir los tiempos de traslado y ofrecer una alternativa segura y funcional para las y los habitantes de la zona. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

**3.14.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de infraestructura hidráulica del alcantarillado pluvial para la Delegación de Santa Cruz del Valle. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

**3.15.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para drenaje y alcantarillado, rehabilitación y pavimentación de calles, así como dotar de servicios públicos básicos para la colonia Granjas del Paraíso en Tlajomulco de Zúñiga. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E**

**INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. -----**

**3.16.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como la rehabilitación de calles, instalación de alumbrado público e instruir al Consejo Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio a fin de asesorar, apoyar y regularizar los predios de la colonia La Tijera, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. -----**

**3.17.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como la rehabilitación de calles, instalación de alumbrado público y dotar de servicios públicos básicos como recolección de basura de la colonia Valle de la Amistad, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. -----**

**3.18.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación del camino a Muyután, perteneciente a la Agencia Municipal La Cañada.



**PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

**3.19.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación de la calle Belisario Domínguez a su cruce con las calles Emiliano Zapata e Ignacio Allende, en la colonia Insurgentes. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

**3.20.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación de la Avenida Hacienda San Miguel a su cruce con la Avenida de los Altos, en el fraccionamiento Villas de la Hacienda. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

**3.21.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación de la Avenida Lomas de Tejeda desde la calle Loma Alta hasta la calle Loma Larga, en el fraccionamiento Lomas de Tejeda. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. - - - - -**

**3.22.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que por medio de las dependencias realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para mitigar las inundaciones y daños estructurales que se están presentando en

la calle Cuarta Privada San Cristóbal, en el fraccionamiento Villas de la Hacienda de este Municipio. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**3.23.-** Oficio AMIM/DSS/CGS/0647/2025, suscrito por L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, Coordinador General de Semáforos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mediante el cual remite la dictaminación de semáforos que contribuyen a la seguridad vial en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - - - -

**3.24.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para actualizar el reglamento y organigrama del Área de Servicios Médicos Municipales "Cruz Verde", así como procurar recursos financieros suficientes en el próximo Presupuesto de Egresos 2026. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD, COMO CONVOCANTE Y A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO A LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**3.25.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 15 y 25 de agosto, 09 y 24 de septiembre y 03 de octubre, todas del año 2025. - - - - -

**3.26.-** Oficio suscrito por la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, mediante el cual informa que del día 01 de octubre del 2025 al 30 de septiembre del 2026, fungirá como Coordinadora de la Grupo Edilicio del partido político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - -



4.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SÉIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes tengan todas y todos, siendo las 12:29 doce horas con veintinueve minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco. Agradecemos la presencia de invitados especiales a esta sesión para una celebración que tendremos del convenio del templo y equipamiento del área de sesión de Senderos de Monteverde, a los Sacerdotes Alberto Cruzaley y Edgar Martínez, muchísimas gracias de corazón por acompañarnos y también a los vecinos, Carlos Fernando Reyes, Araceli Pelayo, Fabián González, Sandra Carolina Magaña y Ana Martha Álvarez, muchas gracias de corazón. Como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, proceda a pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, Regidoras y Regidores: Miriam Violeta Vega García, Juan Ramón Alcalá Elías, María Concepción García Contreras, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, Linda Jeannethe Peña García, José Agustín Moya Romero, Miriam Elizabeth Tenorio Peña, Tonatiuh Zárate Salum, María de Lourdes Barrera Razo, Erika Marisol Palacios Ramírez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Daniel Osorno Calvillo, Blanca Lorena Ortega Rea, Marcos Rosalio Torres y María Elena Rivera Estrada. Presidente, le informo que están presentes 17 munícipes, por lo cual se declara que existen quórum legal. Asimismo, le informo a este Pleno que los Regidores María Ascensión Álvarez Solís y Luis

Javier Gómez, se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por causas de fuerza mayor, de temas de salud, a quienes les mandamos pronta recuperación y está la justificación a consideración. Si no hay ninguna consideración, en votación económica, les pregunto si son de aprobarse las justificaciones de los Regidores antes mencionados. Señor Presidente le informo que ha sido votado por **unanimidad**.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco. - - - -

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de la lectura del orden del día, con los asuntos presentados para esta sesión, así como de los documentos que lo integran, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, le pido al Secretario General proceda con la votación del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, de los documentos que les fueron circulados con la convocatoria a la presente sesión, así como si es de aprobarse el contenido de los mismos, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**.-

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto.- - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, se tienen por presentados los asuntos agendados para la presente sesión. - - - - -

- - - - - **- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - -



- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la discusión y, en su caso, aprobación de los asuntos a tratar, se somete a consideración los puntos del **3.1** al **3.25** del orden del día, por lo que se abre el registro de oradores para intervenciones y presentación de reservas, y se pide al Secretario General de cuenta de la lista de las y los munícipes que deseen intervenir en la discusión de cada uno de los temas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, Lorena, Erika, Lulú, Linda, Marcos Rosalío, Elena Rivera, Conchis García. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena Ortega. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, Regidores, Secretario, Síndica y a todos los que están hoy presentes, mi intervención es en el **3.24**, una iniciativa que ingresé, esta iniciativa la presento con la finalidad de apoyar el área de Servicios Municipales, Cruz Verde, ya que es un área muy sensible y cercana a la sociedad, por eso propongo que el cuerpo de la iniciativa convocar a las Comisiones que se involucran, como a la Comisión de Salud que encabeza mi compañero Regidor Agustín Moya, a llevar a efecto las mesas de trabajo que se requieran para que con el resultado de estas proponer al Pleno las necesidades que requieren en lo laboral y en lo material, tomando en cuenta que estamos hablando de vidas humanas, es cuanto señor Presidente.- - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena. Y ahora tiene el uso de la voz la Regidora Erika. - - - - -

- - - La Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, en uso de la voz: Bueno, muy buen día tengan todos, saludo con aprecio a las personas que hoy nos acompañan, compañeros Regidores y Síndica, Secretario, Presidente, mi reserva es en el sentido de la modificación al Reglamento de Políticas Presupuestales del Ejercicio de Gastos del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la cual se presentó una reserva y es meramente de modificación técnica, legislativa y clasificación de la redacción y algunas propuestas de definición del fondo revolvente y el gasto revolvente, es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De acuerdo, gracias Regidora Erika, toda vez que es presentada la reserva la mandamos a Comisión para su consideración y le demos toda la viabilidad. Tiene el uso de la voz la Regidora Lulú Barrera. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con respecto al punto **3.1**, que es el dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en que se reforman diversos artículos del Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto, quiero manifestar que estoy de acuerdo en que se amplíen facultades en el ejercicio del gasto a diversas áreas, entre ellas a la Oficialía Mayor Administrativa, asimismo, no estoy de acuerdo en los montos de los gastos a ejercerse por caja chica, recordando que los recursos públicos estamos todas y todos obligados a ejecutarlo con responsabilidad y más en un Municipio con enormes carencias y necesidades. Sobre el punto **3.2**, por lo que respecta a la iniciativa con carácter de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, donde se somete a la consideración del Pleno la Cuarta Ampliación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, quiero manifestar que si bien la ampliación está debidamente sustentada y cumple con las leyes y reglamentos en la materia, y no tengo mayores comentarios u observaciones sobre este punto en particular, lo que sí no estoy de acuerdo es en la propuesta de contratación de servicios multianuales por más de mil millones de pesos, de los cuales casi trescientos millones serán destinados al arrendamiento de vehículos tanto utilitarios como blindados, de los cuales aún no me queda claro a qué áreas están siendo destinadas y quiénes son los resguardantes de estos vehículos y lo más importante, cómo se justifica gastar esa gran cantidad de recursos en este rubro; también he manifestado en diferentes ocasiones mi inconformidad en el enorme gasto que realiza el Municipio en servicios de seguridad privada y la falta de



transparencia en su contratación, ejecución y destino. Sobre el **3.3** y **3.4**, saludo con aprecio a mis compañeros y compañeras Regidores y a quienes hoy nos acompañan, con respecto a estas iniciativas que hoy se pretende a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, relacionadas con la habilitación de parabuses en la Agencia del Refugio y el fraccionamiento San Diego, quiero manifestar mi beneplácito, porque hoy se somete a votación de este Pleno y pedirle al Presidente su apoyo para que la instalación de este mobiliario urbano se materialice, los vecinos de esta zona merecen un espacio digno, incluyente y accesible en apego a lo señalado en el artículo 4º Constitucional, que establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad e inclusión de igualdad. Por lo que respecta al balizamiento de calles y avenidas del Municipio, está por demás señalar la urgente necesidad de contar con esta señalética en el Municipio, porque hoy transitar por vialidades donde no se respetan los sentidos de las calles, los vehículos no respetan los límites de velocidad en zonas escolares y donde los cruces peatonales son invadidos, se hace prioritario implementar políticas públicas enfocadas a la cultura vial y al Municipio que debe empezar con el mínimo, que es que nuestras calles y avenidas estén debidamente balizadas. Por lo que de nueva cuenta Presidente, pido su apoyo para que estas iniciativas propuestas por una servidora se materialicen en beneficio de las y los ciudadanos. Sobre el punto **3.9**, sobre esta iniciativa con carácter de dictamen que someta a consideración del Pleno, la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, INSUS, es un instrumento jurídico de gran importancia para los tlajomulquenses, ya que trabajando de la mano con la dependencia federal, podemos estar en condiciones de apoyar a las familias para que puedan contar con una certeza jurídica respecto a los bienes inmuebles irregulares, asimismo, INSUS, apoya a los municipios para la implementación de políticas públicas en pro de la tenencia legal de la tierra en las comunidades. Del punto **3.18** al **3.22**, por lo que respecta a estos turnos de Comisión de Obras Públicas para su dictaminar, pongo a consideración estas iniciativas de obra pública e infraestructura en diversos fraccionamientos y colonias

que requieren con urgencia calles dignas, transitables, porque hoy en día no son ni lo uno, ni lo otro, sobre este en particular quiero extenderle Presidente, la inconformidad de los vecinos de diversas obras públicas que en estos momentos en ejecución, entre las principales quejas, están lentos los trabajos, la calidad de los materiales, la falta de consenso en la ejecución, por lo que me gustaría Presidente, que se revisara y se atendiera estas quejas que los vecinos están manifestando y que los recursos públicos que se están destinando a estas obras realmente se están garantizando obras de calidad, porque su utilidad trascienda en estas y en otras administraciones. Y comentarle Presidente, que la obra que se está realizando en carretera del canal de El Zapote, los vecinos están molestos porque la constructora no ha dejado las banquetas como habían pactado con el Ingeniero Celso, no han pasado a revisar, y ahí sí me gustaría que fueran a realizar una plática directamente con los ciudadanos para que se les dé una certeza jurídica, porque para el próximo año tienen el temor de que se inunden. Y de igual forma también ahí en el Zapote se autorizó unos viajes para que se arreglaran las calles, cosa que no han hecho todavía, porque la mayoría de las calles están intransitables. Y también que haga un exhorto a todos los directores que tenemos aquí en el Ayuntamiento, que cuando nosotros como Regidores solicitemos peticiones, que nos ayuden a atenderlas, porque la verdad pues nos debemos a los ciudadanos de aquí de Tlajomulco y lo mínimo que podemos hacer es contribuir a esa parte, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, al final una intervención por lo que tiene que ver con los planteamientos de la Regidora Lourdes Barrera, para permitir que continúe el orden como venía. Tiene el uso de la voz la Regidora Linda Peña. - - - - -

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Con su permiso Presidente Gerardo Quirino, saludo con mucho afecto a las y los integrantes de este Pleno, así como a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en esta sesión. Hoy presento ante este Pleno con mucho orgullo una iniciativa que nace del compromiso y de la corresponsabilidad, hablo de la celebración de un convenio de



colaboración entre la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Municipio de Tlajomulco, para poder incorporar un Centro Libre para las Mujeres, este espacio tiene el objetivo de acompañar, fortalecer y escuchar a nuestras mujeres y sobre todo que ellas se sientan en un espacio libre, acompañadas, guiadas y sobre todo en un espacio seguro donde puedan acceder a servicios totalmente gratuitos, servicios de trabajo social con asesoría jurídica legal, también podrán tener actividades culturales y deportivas, y por supuesto, se les podrá brindar también todas las capacitaciones y talleres para su formación profesional y económica, porque sabemos que estos espacios también ayudan a reconstruir comunidades y a tejer redes de apoyo, porque donde se puede fortalecer una mujer, también se fortalece su familia, su entorno y todo un Municipio; quiero aprovechar este espacio para agradecer todo el trabajo, el apoyo y respaldo que nos está brindando la Subsecretaría de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la Subsecretaria Sagrario Guzmán, y por supuesto con el apoyo de mis compañeras y compañeros Regidores, para aprobar esta iniciativa y por supuesto invitar a que trabajemos en equipo para seguir construyendo ese Tlajomulco más seguro con igualdad de oportunidades para todas y todos pero sobre todo un Tlajomulco libre de violencia, gracias es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Linda Peña. Tiene el uso de la voz el Regidor Marcos Rosalio. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Sí, ¿Me escuchan? Muy buen día a todas y a todos, antes de iniciar quiero dar la bienvenida a nuestra vecina de Granja del Paraíso, a nuestro vecino de Valle de la Amistad. Inicio mencionando que siempre he creído que la política es para crear puentes y la única manera de construirlos es trabajando en equipo. Hace unos meses entregué una iniciativa para beneficio de los habitantes de la colonia Los Sauces y le quiero agradecer al Secretario General, al Regidor Juan Ramón, porque hace unos días sé que los atendieron y dialogamos con ellos para buscar que su patrimonio sea garantizado y sea regularizado, muchísimas gracias, porque creo que es el trabajo en equipo que tenemos que

estar realizando. Informarles que cada propuesta presentada aquí por su Servidor, tiene un origen y son las demandas y solicitudes de nuestros vecinos de Tlajomulco que me realizan en el Programa Lunes Contigo, siempre he mencionado en esta sesión dos cosas: Una, que si los habitantes pagan sus impuestos tienen derecho de exigirles a sus autoridades servicios públicos de calidad. Y dos, cada habitante de nuestro Municipio tiene derecho y nuestra obligación como autoridad cumplirles. En el punto **3.15**, en beneficio de la colonia Granjas del Paraíso, estamos solicitando el estudio, diagnóstico, análisis, elaboración y ejecución del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para drenaje y alcantarillado, rehabilitación y pavimentación de calles, así como tal de servicios públicos básicos para la colonia. Compañeras y compañeros, esta colonia en temporal de lluvia es intransitable, hay niñas y niños que acudir a la escuela se les hace un lujo, pero también Presidente, es necesario ser estratégico y esta colonia lo es para el buen desarrollo del Municipio, uno de los accesos a esta colonia, y sé que varios de los Regidores aquí la conocen, está justamente al lado de donde se está construyendo el nuevo Centro Administrativo Chapala, teniendo viabilidades en buenas condiciones, sería un acceso directo para vecinos de fraccionamientos como Rancho Alegre, Los Silos, La Purísima, entre otros, ya que no tendrán que salir a carretera Chapala para llegar a realizar sus trámites y servicios al CAT Chapala; asimismo, sería una ruta alterna en caso de congestionamiento vial en la zona. En el **3.16**, en la colonia La Tijera, estamos solicitando el estudio, diagnóstico, análisis, elaboración y ejecución del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, drenaje alcantarillado, así como la rehabilitación de calles, instalación de alumbrado público e instruir a la COMUR a fin de asesorar, apoyar y regularizar los predios de esta colonia, esta colonia, como bien lo saben, está al lado del Arroyo Seco, el cual divide Los Sauces, a La Tijera, afortunadamente no tuvieron afectaciones en las pasadas inundaciones, pero siempre es mejor prevenir, en diálogo con vecinos y entendiendo que las contribuciones que ha realizado la población se traduce en servicios públicos, solicitan el apoyo de todos nosotros para regularizar su patrimonio, para tener certeza jurídica y para tener



derecho y obviamente también obligaciones con su Municipio, ellos están en toda la disposición de realizar el proceso correspondiente y por fin sean acreedores de servicios públicos de calidad, asimismo, esta colonia, como Los Sauces, representan una zona estratégica que ayuda a la movilidad de Zona Valles, su conectividad y ubicación la convierte en un punto de desplazamiento en caso de congestionamiento en la zona. En el **3.17**, Valle de la Amistad, estamos solicitando el estudio, diagnóstico, análisis, elaboración y ejecución del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, drenaje alcantarillado, así como la rehabilitación de calles, instalación de alumbrado público y dotar de servicios públicos básicos como recolección de basura en esta colonia Valle de la Amistad, esta colonia, y lo digo muy claro, es un lastre que como Ayuntamiento cargamos por omisiones de administraciones pasadas y les voy a contar porqué, nuestros vecinos por años han pagado su predial, todos están al corriente con su pago y les hacen puntualmente su cobro de agua, hasta aquí todo bien, el problema radica en que no tienen agua, no tienen sistema de agua potable y alcantarillado, pagan un servicio público que no tienen y aquí están los recibos de pago que han realizado los vecinos, la recolección de basura solo pasa una vez a la semana, no tienen alumbrado entre otros servicios, vuelvo a mencionar, la colonia por más chica que esté al pagar sus impuestos, claro que tienen derecho de exigir, y nosotros como autoridad, el ver cómo sí se les otorga estos servicios. Y en el **3.1**, agradecerle Secretario y al Tesorero por el diálogo y vamos a estar tallando lápiz para pulir este Reglamento, agradecido y es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Marcos Rosalio. Tiene el uso de la voz la Regidora Elena Rivera. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia, señor Presidente, primero que nada, en el punto **3.6**, quiero dar la bienvenida a los padres que nos acompañan, que están aquí presentes y me complace dar mi voto a favor para este convenio de colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, una asociación religiosa para un proyecto social, consistente en la construcción,

equipamiento, funcionamiento y mantenimiento de un proyecto social consistente en la construcción de un templo, este templo, como Ustedes saben, nos dará un fortalecimiento de fe, formará una unidad familiar en esta localidad, como Presidenta de la Comisión de Cultura de Paz, sepan que cuenten con el apoyo incondicional para habilitar este templo, esta comunidad y fortalecer la unidad familiar, para fortalecer la paz y la seguridad, ya que todas las localidades necesitan de un espacio digno, un espacio seguro, un espacio con fe y, sobre todo, la unidad de todas las comunidades y localidades. También, y como último punto en el **3.1** y **3.2**, agradecer Presidente, la atención y por las indicaciones que dio para la atención a las dudas que teníamos en cuanto al Reglamento, la modificación del presupuesto, agradecer al Tesoro y al Secretario, ya que teníamos varias dudas en estas presentes propuestas, quedó pendiente una información que le solicité, pero esto no modifica la intención que tengo, más que nada, seguir trabajando en unión, en equipo, para que esto se lleve a cabo, muchas gracias y es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Elena Rivera. Tiene el uso de la voz la Regidora *Conchis* García.- - - - -

- - - La Regidora María Concepción García Contreras, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente. Presidente, compañeras y compañeras integrantes de este Pleno y amigos que nos visitan hoy aquí en el Cabildo, en relación al punto **3.7** del orden del día, referente a la celebración del Comité de las Fiestas Patronales, someto a su consideración una iniciativa que reconoce y fortalece una de las expresiones culturales más profundas de nuestra comunidad, las Fiestas Patronales de la Inmaculada Concepción, estas celebraciones no sólo son un acto de fe, representan también historia, identidad, economía local, memoria y unión para las familias de la Cabecera Municipal y las localidades que nos visitan, la magnitud de estas festividades requieren una organización sólida, responsable y participativa. La creación del Comité de Fiestas Patronales 2025, permitirá coordinar adecuadamente a las dependencias municipales para garantizar la seguridad de quienes asisten, preservar nuestras tradiciones y asegurar que cada actividad se realice con respeto y



eficiencia, pongo énfasis en que esta iniciativa también reconoce el día destinado al gremio de las y los servidores públicos del Ayuntamiento, que es el 05 de diciembre, quienes forman parte viva de esta comunidad y han aportado históricamente a su celebración, esta propuesta honra nuestra identidad tlajomulquense y responde al compromiso establecido en nuestro Plan Municipal de Desarrollo, fortalecer las economías tradicionales y la participación cultural para el bienestar de nuestra gente. Por este motivo, solicito respetuosamente su voto a favor, para que juntas y juntos sigamos preservando y fortaleciendo las tradiciones que nos dan sentido como Municipio, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Conchis García. Tiene el uso de la voz la Regidora Violeta Vega.- - - - -

- - - La Regidora Miriam Violeta Vega García, en uso de la voz: Muy buenas tardes a todos los presentes, invitados especiales y por supuesto a mis vecinos y compañeros de Senderos de Monteverde. Con su venia Presidente, compañeros Regidores, Síndica Municipal y Secretario, precisamente mi intervención va a ser por el punto **3.6** en cuanto a este proyecto que se está solicitando, por supuesto cuentan con todo mi apoyo, porque mi voto siempre va a ser a favor de un pro, siempre va a ser a favor de proyectos que generen todas estas zonas de recreación, que incentiven el gremio católico y que por supuesto nos brinden mejor garantías para todos los que habitamos en esta zona y me sumo no nada más como Regidora, sino como vecina de Senderos de Monteverde y de todos Ustedes que están aquí presentes, cuentan con todo mi apoyo para seguir fortaleciendo desde donde yo pueda colaborar y ayudar, gracias Presidente por tomar en cuenta esto que es muy significativo para mí como vecina y por supuesto para los habitantes de este bonito coto. Y haciendo mención y cambiando un poquito de tema, en relación a lo que mencionaba la Regidora Lulú Barrera, respecto al señalamiento que hace en cuanto al Ingeniero Celso, sobre las banquetas que están realizándose en la vía de carretera El Zapote, Chapala, Adolf Horn, bueno, nada más recordarle, Regidora, que todavía estamos en proceso de obra, el Ingeniero me ha tocado ver que de manera muy atenta y profesional

ha atendido el llamado que se le ha solicitado no solamente de su Servidora, sino de todos los compañeros Regidores, poniendo en alto y sobre todo llevando a cabo el ser, el deber ser, haciendo a un lado las metas políticas que el Presidente nos ha solicitado explícitamente que manejemos, poniendo siempre al centro a las personas, por lo tanto yo ahí sí estoy en desacuerdo en cuanto a lo que se menciona, porque no es toda la vialidad o los vecinos que están dentro de la misma, sino es nada más un solo tramo que nos ha tocado de verdad ver al Ingeniero hacer presencia y que no lo ha dejado descartado, sino al contrario, conforme vaya avanzando la obra van a ir mejorando las condiciones y cumpliendo el proyecto que se puntualizó desde origen. Solamente quería hacer mención de ello Presidente, porque también soy de la zona y también escucho a los vecinos y son más buenas, que negativas, por lo que estamos viendo y por lo que yo he estado explícitamente recorriendo. El día de ayer también estuvimos en El Zapote y hay muchísimas demandas por las calles que existen, no nada más en El Zapote, sino en todo el corredor Chapala y en diversas zonas de todo el Municipio, pero bueno, es el primer año de ejercicio gubernamental y pues vamos avanzando con el pie derecho y hace falta muchísimo por hacer, pero todavía tenemos un año y medio o dos años de lapso para seguir dando mejoras, es cuanto, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Violeta Vega. Tiene la sola voz el Regidor Alberto Martínez.- - - - -

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: Saludo a mis compañeros, Regidoras, Regidores, Síndica, Secretario, con su permiso Presidente, solo para abonar lo que comentó mi compañera Marisol, desde la fracción de Morena sostenemos que toda reforma reglamentaria debe tener como finalidad fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la disciplina financiera, no debilitarlas, nuestro compromiso con el pueblo de Tlajomulco nos obliga a revisar con responsabilidad cualquier cambio que impacte en la gestión y uso del dinero público. Por tanto, hemos presentado diversas modificaciones a la propuesta planteada en la que hacemos diversas precisiones, esto para poder acompañar la aprobación



inmediata de este dictamen, ya que sería irresponsable avanzar sin garantizar que las modificaciones estén debidamente sustentadas técnicamente y jurídicamente como se estaba presentando. Proponemos de manera respetuosa pero firme que el asunto se devuelva a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para: Uno, incorporar los dictámenes técnicos y jurídicos de la Tesorería Municipal, Contraloría Interna y Sindicatura. Dos, revisar la congruencia de las reformas con el Reglamento de la Administración Pública Municipal. Tres, uniformar los conceptos de fondo revolvente y gasto revolvente para evitar interpretaciones contradictorias. Y cuatro, reinstalar los mecanismos de comprobación y control presupuestal que garanticen el uso transparente de los recursos y estamos de acuerdo, señor Presidente, que se mande a Comisión, como nos comentó hace un momento. Y **3.6**, también abonar, como Violeta, nuestra compañera dijo, con todo nuestro apoyo a los vecinos de Senderos de Monteverde, cuenten con nosotros, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, muchas gracias Regidor Alberto Martínez. Tendríamos que someter a consideración una propuesta explícita que hace que se regrese el dictamen a... - - - - -

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: No, que se vaya a Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Por eso, que se vaya a Comisión. Sí, más bien, lo que podríamos hacer para cumplir con el tema procesal correcto, desde mi punto de vista y ponerlo a consideración de Ustedes, es que votemos esta y se pueda hacer un alcance de la propuesta que está planteando, porque ahorita, como son dos distintas, tendrían que votar o la propuesta que Usted plantea o la propuesta que estamos planteando nosotros, entonces, podríamos votar, digamos, en votación general la que estamos planteando y lo que sí, y si tienen a bien mis compañeros, poder generar un alcance a esa misma que pudiéramos aprobar en el momento subsecuente procesal, si así lo consideran. Bueno, entonces... ¿Faltan más? Bueno, solamente comentarles, me gustaría que pudiera hacer una intervención el Tesorero, toda vez que ha generado dudas y cierta

polémica el tema este de las cajas chicas, la verdad es que no se busca que se modifiquen los montos que tiene cada área, sino los topes de las compras que se pueden hacer a partir de esos montos, porque hay áreas que prácticamente no pueden comprar nada de lo que necesitan con los montos que tenemos tan bajos, pero sin rebasar, digamos, la cantidad que tiene cada área, lo explicará mejor el Tesorero. Pero al respecto, el tema de los arrendamientos que se hicieron menciona ahorita, bueno, decirles, Regidora, que los aprobamos juntos a principios de año, estos arrendamientos ya están corriendo y están cumpliendo con todas las etapas de transparencia, rendición de cuentas, licitaciones, etcétera, etcétera, de las cuales invité a todas y a todos que fuéramos observantes, si considera que hay algo en el proceso que no se generó, digamos, de manera correcta, pues nos ayudaría a todos que en específico se pueda presentar algún planteamiento al respecto, porque estos arrendamientos los aprobamos desde el inicio de año, los arrendamientos y las propias multianualidades a las que hacía mención Usted. También en el tema de las obras, lo mismo, repetir lo que comentó nuestra Regidora Violeta Vega, en la obra que tiene que ver con El Zapote, la carretera de El Zapote no está culminada, yo apelaría a que esperemos la culminación de la misma para ahora sí poder generar las observaciones, porque todavía no la hemos entregado. Y respecto a las demandas que plantea de personas que consideran que hay malos materiales y mala construcción en algunas obras, pues también pedirle, ojalá que lo pueda hacer llegar documentado en las obras específicas que correspondan, para que no nos huela grilla el asunto ¿Verdad? Si en realidad hay obras en las que tenemos observaciones en este sentido, soy el primero que le digo, háganoslas llegar, por favor, para poderlas pasar a la Dirección de Obras Públicas y poder hacer lo que a derecho corresponda al respecto, porque también puede ser que esté sucediendo, la verdad es que hemos tenido una inversión histórica en el Municipio. Por primera vez en la historia estamos llevando dos mil millones de pesos, gracias al apoyo de todas y de todos Ustedes, en obra e infraestructura en todo el Municipio, que hoy significan 280 obras que tenemos a lo largo y ancho de las colonias del Municipio ¿Qué son las



suficientes? La verdad es que no, tenemos 450 colonias, entonces, pues no, la verdad es que es un primer paso, como aquí se manifestó, yo invito a lo que decía el Regidor Marcos Rosalio, pues trabajemos en equipo, de eso se trata, la gente lo menos que quiere es vernos enfrascados en, digamos, polémicas políticas y estar paralizados. La invitación es que sumemos esfuerzos, que si tenemos observaciones de este tipo, que pueden ser graves, pues sí las documentemos y las hagamos llegar para poder hacer lo que a derecho corresponda. Y bueno, seguramente nos faltan mucho por hacer, ahorita están presentando varios de Ustedes ya algunos planteamientos de obras, que tendremos una mesa de trabajo y le pido a la Jefatura de Gabinete, al propio Tesorero y a la Dirección de Obras Públicas, para poder retroalimentar estas iniciativas que se están presentando para que en el presupuesto de 2026 buscar la forma de incluir todo lo que nos sea posible ¿No? Entonces, agradecerles y, si me permiten, ponerles a consideración que el Tesorero pueda tomar el uso de la voz para explicar un poco este par de temas, tanto de las cajas chicas, como de las multianualidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: ¿Están a favor en votación económica a la propuesta del Presidente? Aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Adelante, ahora sí, Tesorero. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Licenciado Christian Castro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, Regidores, platicarles que la modificación del Reglamento de Políticas Presupuestales prácticamente atiende a ajustar la operatividad en las áreas, este fondo revolvente no incrementa el techo del fondo, era aproximadamente por casi treinta mil pesos por las diferentes dependencias que lo tienen autorizado, no todas las direcciones tienen un fondo revolvente, son solamente algunas y en su mayoría son áreas que lo requieren para la operación del día a día, principalmente, eso no se modifica, pero lo tienen Servicios de Salud, Servicios Públicos, Protección Civil, el Taller Municipal y algunas otras dependencias municipales. El techo no se mueve, pero sí el costo de

operación de cada una de estas transacciones que se pueden realizar; el tope que se tenía actualmente era de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), pero esto se aprobó en un reglamento en el 2017. Ya a estas alturas, el costo por operación, por ejemplo, para querer comprar una batería de un vehículo, pues ya no alcanza; o nos dimos cuenta ahorita con la contingencia y con las inundaciones, que para atender gastos básicos, esos \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), ya no nos generaban operatividad, a veces hasta para comprar un tornillo de una maquinaria, de un *bulldozer* o algo, pues esos \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) ya no alcanzaban. Entonces, simplemente es generar operatividad, es crecer el tope que se tenía por operación, ¿Para qué? Para que después no se buscara fraccionar alguna de las compras, sino esto nos permite generar hasta más transparencia y de todas maneras, cuando alguien realice un gasto en el fondo revolvente, de todas maneras, para poderle reembolsar este recurso, de hecho el servidor público que se hace responsable del fondo, firma un pagaré y cuando entrega la comprobación, tienen que entregar factura, fotografías y el demás soporte de comprobación, se le reintegra el fondo revolvente. Entonces, el costo por operación es de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por operación, es lo que se solicita, pero prácticamente es para generar operatividad en las áreas, esto en cuanto al Reglamento de Políticas Presupuestales. Y respecto a la cuarta modificación presupuestal, atiende principalmente a una reorganización por fuente de financiamiento, recordemos que tenemos recursos propios y recursos estatales o federales. Si no hacemos una reorganización de los recursos estatales o federales, si no los gastamos, tendríamos que regresarlos, esto atiende principalmente a la cuarta modificación presupuestal y en lo que tiene que ver con las multianualidades, es un anexo que incorporamos desde que se aprobó el presupuesto inicial de este 2025. Anteriormente no se incorporaba como anexo, pero viene en el dictamen que aprueba el presupuesto y adicional a esto viene como un anexo todas las multianualidades. Recordemos, por ejemplo, cuando se hizo la modificación para la



multianualidad de Adolf Horn, primero se aprobó el techo presupuestal y después se realizaron las contrataciones, entonces, ¿Qué es lo que hacemos cuando aprobamos multianualidades o los anexos multianuales? Generamos la aprobación de un techo presupuestal y a partir de eso se lanza la licitación que nos dice tengo para gastarme hasta tanto. Entonces, por eso se somete al Cabildo, porque es el que tiene la autoridad para aprobar el presupuesto y en cada una de las modificaciones, cuando se pretende o se programa algún gasto multianual, primero se aprueba el techo presupuestal aquí, en cada una de las modificaciones, en el presupuesto inicial y en las diferentes modificaciones se han aprobado y a este anexo de multianualidades, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Tesorero. Bueno, con esto esperemos que queden más disipadas las dudas, pero cualquier observación que en el camino continúe para este y para cualquier tema, pues se trata de eso, de estar atentos todos para poder generar los planteamientos correspondientes y los podamos estar aclarando o en su caso, pues también revisando ¿No? Si no tenemos más oradores registrados en esta etapa de discusión, le pido al Secretario General proceda a la votación de los temas agendados en este punto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como le indica, Presidente, y en virtud de la propuesta que hacen algunos de los Regidores, primero es preguntarles en votación económica si están de acuerdo que las reservas presentadas en este momento por la Regidora Erika se vayan a la Comisión para su análisis y discusión, y posteriormente, si son procedentes, se puedan adherir al Reglamento que vamos a aprobar, entonces, en votación económica les preguntaría si están de acuerdo que estas reservas se turnen a la Comisión para que sean analizadas en la Comisión de origen, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, quienes estén en contra, bueno, en votación... Bien, señor Presidente, le informo que ha sido aprobada por **mayoría**. (Con un voto en contra de la Regidora María de Lourdes Barrera Razo). -----

**3.1** - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los**  
**municipes presentes del Ayuntamiento,** el turno a comisiones de  
la propuesta suscrita por la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, el  
Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez y el Regidor Daniel  
Osorno Calvillo; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2025/TC**

**ÚNICO.-** Reserva de modificación a la propuesta del Dictamen  
formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos  
Constitucionales, así como por la Comisión Edilicia de Finanzas  
Públicas y Patrimonio, por el que se reforman diversos artículos del  
Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio  
del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; presentada  
de manera conjunta por la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, el  
Regidor Daniel Osorno Calvillo y por el Regidor Alberto Fernando  
Martínez Gutiérrez. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE  
REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO  
CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS  
PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás  
Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Y en ese sentido, ahora sí,  
para agilizar el procedimiento de votación, en votación nominal les  
pregunto si son de aprobarse los dictámenes agendados en los puntos  
**3.1 y 3.2 en lo general y en lo particular:-** - - - - -

- Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A  
favor.- - - - -
- Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez: A favor.- -
- Regidoras y Regidores: - - - - -
- Miriam Violeta Vega García: A favor.- - - - -
- Juan Ramón Alcalá Elías: A favor.- - - - -
- María Concepción García Contreras: A favor.- - - - -
- Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez: A favor. - - - - -
- Linda Jeannethe Peña García: A favor.- - - - -
- José Agustín Moya Romero: A favor.- - - - -
- Miriam Elizabeth Tenorio Peña: A favor.- - - - -
- Tonatiuh Zárate Salum: A favor.- - - - -
- María de Lourdes Barrera Razo: En contra.- - - - -



Erika Marisol Palacios Ramírez: A favor.-----

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: A favor.-----

Daniel Osorno Calvillo: A favor.-----

Blanca Lorena Ortega Rea: A favor.-----

Marcos Rosalio Torres: A favor.-----

María Elena Rivera Estrada: A favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Señor Presidente le informo que ha sido votada por **16** votos a favor y **1** en contra, por lo que se informa que fueron aprobadas en lo **general** y en lo **particular** los puntos antes mencionados.-----

**3.1** - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 188/2025/TC, numeral 3.3, aprobado en la sesión extraordinaria celebrada el día 03 de octubre del año 2025.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por los que se reforman diversos artículos del Reglamento de Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**3.2 - - -** Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los**  
**munícipes presentes del Ayuntamiento,** en lo **general** y en lo  
**particular,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que  
presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio;  
consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2025**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV,  
penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos; 1, 2, fracciones XX y XXXIII, 6, 8 primer párrafo, 14, 18 y  
21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los  
Municipios; 15, fracción X, 73, 88 y 89 de la Constitución Política del  
Estado de Jalisco; 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y  
la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 201, 202,  
206, 210, del 212 al 218 y 221 fracción II de la Ley de Hacienda  
Municipal del Estado de Jalisco; 2, fracción III, 3 segundo párrafo, 4, 6  
y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus  
Municipios; 2, 3, 5, 6, fracción I, y 12 del Reglamento de Austeridad y  
Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; y en congruencia con los  
Criterios Generales de Política Económica de la Federación  
correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025; el Ayuntamiento  
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba  
y autoriza la cuarta modificación al Presupuesto de Egresos del  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al  
ejercicio fiscal 2025, conforme a los documentos anexos al presente  
punto de acuerdo y que forman parte integrante a éste, para todos los  
efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la plantilla del  
personal que forma parte la cuarta modificación del Presupuesto de  
Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,  
correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025, conforme a los  
documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte  
integrante a éste, para todos los efectos legales y administrativos a  
que haya lugar, así como se autoriza a la Oficialía Mayor Administrativa  
y a la Tesorería Municipal a llevar a cabo las adecuaciones necesarias  
para que el impuesto sobre la renta correspondiente al aguinaldo de



los servidores públicos de este H. Ayuntamiento pueda ser subsidiado con los ahorros generados en el capítulo 1000 del presente ejercicio fiscal. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica la autorización a la Tesorería Municipal para realizar durante el ejercicio fiscal 2025 y en congruencia con los ingresos que se recauden, las ampliaciones y ejercer los recursos en las partidas que correspondan, necesarias con los objetivos siguientes:

a).- Los recursos provenientes de los Fondos del Ramo 33. - - - - -

b).- Los recursos que contengan previsiones de recursos concurrentes que requieran incrementarse, como consecuencia de la aportación para fines específicos federales, estatales y municipales, que se deriven de convenios celebrados o que se celebren durante el ejercicio fiscal para el año 2025. - - - - -

c).- Los recursos del "Fondo de Espacio de Paz", como destino integrado por la partida 5811 denominada "Terrenos", correspondiente al "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio" y el capítulo 6000 donde se considere un destino para el "Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Espacios Públicos", el cual se ejercerá conforme a lo previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cuando ingresen recursos para los mismos, y en caso de existir adecuaciones de estos rubros antes mencionados. - - - - -

d).- Los recursos de la partida 4331 denominada "Subsidios a la Inversión", de acuerdo a los flujos de inversión privada que hagan efectivos los incentivos fiscales en las Leyes de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

e).- Los recursos de las partidas 3961 denominada "Otros Gastos por Responsabilidades", 3262 denominada "Diversos Gastos por Incidente Vial" y 3963 denominada "Responsabilidad Patrimonial". - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica lo siguiente: - - - - -

a).- Para llevar a cabo las adjudicaciones directas establecidas en el

artículo 24.1, fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

b).- Para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios establecidas en el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin la concurrencia del Comité de Adquisiciones, se determina un monto por hasta \$1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas sin que rebasen o modifiquen los techos presupuestales por capítulos del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio 2025, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Municipio y organismos paramunicipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal a registrar en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, como existencias financieras, en las partidas y para los fines que en el ejercicio del año 2024 estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2024, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2024 resultaran con saldos, que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Respecto de los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivados de los programas del año 2024, tanto del Gobierno Federal, como del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta a la Tesorería Municipal para que realice los reintegros a las instancias correspondientes de ambos órdenes de



gobierno; así como que los ahorros generados, saldos no ejercidos e intereses derivadas de las aportaciones de tales programas que le correspondieron al Municipio, sean reintegradas a la hacienda pública municipal para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2025, dentro de los parámetros previstos por los artículos 3 segundo párrafo, 4, 6, 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 2, 3, 5, 12 y demás aplicables del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Zúñiga, Jalisco; con la salvedad de los recursos provenientes del mecanismo de sustitución de la obligación del otorgamiento de áreas de cesión para destinos para dotar de suficiencia presupuestal al Fondo de Espacios de Paz, previsto en los artículos 80, 81, 82 y 83 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas; los cuales deberán quedar asignados en las partidas mencionadas en el resolutivo TERCERO, inciso c) del presente punto de acuerdo, para cumplir con los fines y procedimientos administrativos establecidos en dichas disposiciones reglamentarias, fondos a los que se transferirán los recursos ingresados por los sujetos obligados conforme al flujo en que se vayan recibiendo, durante todo el ejercicio fiscal 2025. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza como obras multianuales, con Recursos Fiscales, facultando a la Dirección de Obras Públicas para que realicen los procesos de licitación, contratación y ejecución correspondiente, de las siguientes obras: - - -

| PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL 2025-2027 |                         |                                                                                                                                          |                    |                           |                  |                  |
|----------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| No.                                                | LOCALIDAD               | CONCEPTO                                                                                                                                 | MONTO TOTAL        | HASTA POR LA CANTIDAD DE: |                  |                  |
|                                                    |                         |                                                                                                                                          |                    | EJERCICIO 2025            | EJERCICIO 2026   | EJERCICIO 2027   |
| 1                                                  | ZAPOTE DEL VALLE        | MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE ALEDAÑA AL CANAL ATEQUIZA                                                 | \$149,565,404.82   | \$43,425,125.32           | \$67,035,968.00  | \$39,104,311.50  |
| 2                                                  | ZONA REAL DEL VALLE     | RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDROSANITARIA SOBRE ADOLF WORN EN SU TRAYECTO DE ARROYO SECO A VÍAS DEL FERROCARRIL                | \$198,809,104.54   | \$30,830,167.63           | \$106,060,381.08 | \$61,898,555.83  |
| 3                                                  | LOMAS DEL SUR           | CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DE PORTADA DE LOMAS DEL SUR             | \$69,942,043.78    | \$11,003,682.07           | \$37,224,241.06  | \$21,714,140.65  |
| 4                                                  | ZONA VALLES             | CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA Y ACADEMIA DE POLICIA EN ZONA VALLES.                                                                          | \$99,990,737.90    | \$15,920,585.84           | \$53,096,908.06  | \$30,973,213.98  |
| 5                                                  | CORREDOR CHAPALA        | CENTRO ADMINISTRATIVO                                                                                                                    | \$84,998,825.91    | \$10,670,142.20           | \$34,306,537.08  | \$20,012,146.63  |
| 6                                                  | SAN ADUSTIN             | VASO REGULADOR LAGUNITAS                                                                                                                 | \$49,496,927.58    | \$7,340,968.36            | \$26,624,817.60  | \$15,531,141.60  |
| 7                                                  | SAN SEBASTIAN EL GRANDE | CONSTRUCCIÓN DE MERCADO                                                                                                                  | \$64,789,396.54    | \$10,259,586.35           | \$34,439,880.12  | \$20,089,930.07  |
| 8                                                  | LATUERA                 | MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LATUERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL ACOLMA.                   | \$108,749,959.14   | \$32,415,209.73           | \$49,211,420.68  | \$28,123,328.73  |
| 9                                                  | LOPEZ MATEOS            | CENTRO ADMINISTRATIVO                                                                                                                    | \$119,170,453.88   | \$20,397,735.60           | \$62,382,769.44  | \$36,389,948.84  |
| 10                                                 | SANTA FE                | REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLÚSTERS.                                                                                     | \$109,968,516.51   | \$32,603,944.46           | \$48,673,203.40  | \$28,599,368.65  |
| 11                                                 | LATUERA                 | CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C3) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.    | \$99,990,149.28    | \$41,213,039.34           | \$37,122,369.28  | \$21,654,709.58  |
| 12                                                 | VARIOS                  | PROGRAMA DE PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZOS Y MEJORADE LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA. | \$200,000,000.00   | \$87,169,793.90           | \$62,500,000.00  | \$40,300,206.10  |
| INVERSIÓN TOTAL                                    |                         |                                                                                                                                          | \$4,330,479,549.96 | \$353,330,000.00          | \$617,675,013.04 | \$189,974,066.34 |



**NOVENO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de servicios multianuales, a la Oficialía Mayor Administrativa para que realice los procesos de contratación y ejecución de los servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes: - - - - -

| CONCEPTO                                                                                                                                                                                                | MONTO TOTAL                       | EJERCICIO 2024 | EJERCICIO 2025   | EJERCICIO 2026   | EJERCICIO 2027   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| 1. Adquisición y del servicio de mejoramiento y mantenimiento integral urbano con camiones de corresponsabilidad para las localidades del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                   | \$85,260,000.00                   | \$4,872,000.00 | \$29,232,000.00  | \$29,232,000.00  | \$21,924,000.00  |
| 2. Adquisición del Servicio de Seguro para el Parque Vehicular para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                       | \$24,004,255.43                   |                | \$8,109,050.76   | \$8,732,945.16   | \$7,162,259.51   |
| 3. Adquisición del Servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal Operativo de la Comisaria de la policía preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                     | \$22,826,544.64                   |                | \$8,306,768.49   | \$8,306,768.49   | \$6,213,007.67   |
| 4. Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el personal Administrativo y operativo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                | \$37,975,658.75                   |                | \$13,356,175.30  | \$13,356,175.30  | \$11,107,143.33  |
| 5. Adquisición del servicio de Impresión en diversos formatos para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                        | \$30,000,000.00                   |                | \$10,000,000.00  | \$10,000,000.00  | \$10,000,000.00  |
| 6. Proyecto de Modernización Catastral para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                                              | \$41,000,000.00                   |                | \$17,000,000.00  | \$17,000,000.00  | \$17,000,000.00  |
| 7. Arrendamiento puro de vehículos electricos y utilitarios para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                | \$90,900,000.00                   |                | \$25,100,000.00  | \$37,600,000.00  | \$28,200,000.00  |
| 8. Arrendamiento puro de vehículos blindados para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                               | \$17,000,000.00                   |                | \$5,100,000.00   | \$6,800,000.00   | \$5,100,000.00   |
| 9. Arrendamiento puro de vehículos se emergencias, seguridad y otras dependencias del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                              | \$185,000,000.00                  |                | \$70,000,000.00  | \$70,000,000.00  | \$45,000,000.00  |
| 10. Arrendamiento puro de maquinaria del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                                           | \$256,600,000.00                  |                | \$64,100,000.00  | \$110,000,000.00 | \$82,500,000.00  |
| 11. Arrendamiento puro para el equipamiento de equipo de computo y tecnológico del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                 | \$84,000,000.00                   |                | \$23,000,000.00  | \$37,000,000.00  | \$24,000,000.00  |
| 12. Prestación de Servicios Profesionales en Recuperación de Cartera Vencida de Obligaciones Fiscales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                   | Depende de la cantidad recuperada |                | \$40,000,000.00  | \$40,000,000.00  | \$30,000,000.00  |
| 13. Equipamiento del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto (C5) para el Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                               | \$250,000,000.00                  |                | \$20,000,000.00  | \$145,000,000.00 | \$85,000,000.00  |
| 14. Adquisición de Software Contable y Administrativo para el Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                  | \$20,700,000.00                   |                | \$17,400,000.00  | \$1,400,000.00   | \$1,900,000.00   |
| 15. Adquisición de Servicio de Rastreo de Vehiculos Oficiales a Través de GPS                                                                                                                           | \$7,700,000.00                    |                | \$2,800,000.00   | \$2,800,000.00   | \$2,100,000.00   |
| 16. Impresiones, Fotocopiados y Digitalización de Documentos para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.                                                                                        | \$11,550,000.00                   |                | \$4,200,000.00   | \$4,200,000.00   | \$3,150,000.00   |
| 17. Programa de rehabilitación, mantenimiento y mejora de la Infraestructura Hidraulica para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.                                                                      | \$520,000,000.00                  |                | \$120,000,000.00 | \$250,000,000.00 | \$150,000,000.00 |
| 18. Servicio de vigilancia para unidades administrativas, predios, ubicaciones con infraestructura hidraulica, unidades deportivas y oficinas centrales del municipio de tlajomulco de zúñiga, jalisco. | \$159,919,502.02                  |                | \$24,395,534.98  | \$77,442,266.88  | \$58,081,700.16  |

**DÉCIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Oficialía Mayor Administrativa y a la Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y la publicación en la Gaceta Municipal, tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y la cuarta modificación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025 autorizado. - -



**DÉCIMO PRIMERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Se declaran aprobados en lo **general** y en lo **particular** los temas agendados en los puntos **3.1** y **3.2**. Nuevamente le pido, por favor, proceda ahora con la votación de los asuntos agendados de los puntos **3.3** al **3.25**, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Como lo indica Presidente, en votación económica se pregunta si son de aprobarse las iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen, las propuestas de turno y proyectos de actas agendados en los puntos **3.3** al **3.25** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que han sido votados por **unanimidad**. - - - - -

**3.3** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 061/2024-2027/TC, numeral 3.29 aprobado en sesión extraordinaria de este Ayuntamiento Constitucional de fecha 18 de diciembre 2024 y el turno asentado en el punto de acuerdo 096/2025/TC numeral 4.11 aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento Constitucional de fecha 29 de mayo del año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Gestión de Movilidad para realizar un estudio, análisis y gestión, en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco competentes en Movilidad y Seguridad Vial, para dictaminar el proyecto urbano de Seguridad Vial, consistente en: - - - - -

a).- Habilitación de un parador de transporte público en la calle 20 de Noviembre, perteneciente a la Agencia El Refugio, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - -

b).- Habilitación de un parador de transporte público en Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez, al cruce con Avenida San Diego, Fraccionamiento San Diego, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

**TERCERO.-** Remítase a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obra Pública, para instruir y coordinar a la Dirección de Gestión de Movilidad; a efecto de dictaminar y atender el presente acuerdo, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.4 - - -** Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes presentes del Ayuntamiento,** el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 061/2024-2027/TC numeral 3.30, aprobado en sesión extraordinaria de este Ayuntamiento Constitucional de fecha 18 de diciembre del año 2024 y el turno asentado en el punto de acuerdo 096/2025/TC, numeral 4.8, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento Constitucional de fecha 29 de Mayo del año 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza instruir a la Dirección de Gestión de Movilidad para realizar un estudio, análisis y gestión, en coordinación con los Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco competentes en Movilidad y Seguridad Vial, para dictaminar el proyecto urbano de Seguridad Vial, consistente en: - - - - -

a).- Un programa de balizamiento para todas las vialidades de jurisdicción municipal de delegaciones, agencias, fraccionamientos y colonias de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -



b).- Balizamiento y señalética de la calle Emiliano Zapata hasta el cruce de R. Michel y Revolución de la Delegación de Zapote del Valle, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Remítase a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obra Pública, para instruir y coordinar a la Dirección de Gestión de Movilidad; a efecto de dictaminar y atender el presente acuerdo, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento.- - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.5 - - -** Se aprueba por **unanimesidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación del Contrato de Comodato con la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", respecto del predio rústico denominado "La Rosita" de 16,127.26 metros cuadrados, ubicado en el kilómetro 2.1 de la carretera Tlajomulco – Buenavista, en este Municipio, con cuenta predial 93R7391 y donde se encuentra ubicado el Parque Ladrillero del Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a efecto de solicitar la aprobación ante la Junta de Gobierno de la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", respecto de la donación lisa y llana del predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la renovación del contrato de comodato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura Municipal para que, a través de la Dirección Jurídica y en coordinación con la Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco "COINVIERTE", realice el correspondiente Contrato de Comodato respecto al inmueble referido en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal, para que lleve el correspondiente registro en el catálogo de inmuebles en posesión del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.6 - - -** Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, para un proyecto social consistente en la construcción, equipamiento, funcionamiento y mantenimiento de un templo, así como equipamientos vecinales como áreas recreativas, salones de usos múltiples, canchas deportivas, un atrio, templo, en el área de cesión para destinos ACD 23, Etapa XIII, ubicada en la acción urbanística denominada "Senderos de Monte Verde", con una superficie de 7,226.93 metros cuadrados, según consta en la escritura pública número 3,172, tomo 13, libro 6, de fecha 10 de septiembre del año 2024, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 66 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Sergio Beas Casarrubias, cuenta predial número 93U328294, con las medidas y linderos descritas en dicho instrumento, por el término de 30 años a partir de la firma del Convenio de Colaboración, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud



previa a su vencimiento. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona que el proyecto social deberá contemplar la conservación del área de cesión para destinos como un espacio público abierto para la población en general y el desarrollo de acciones en conjunto con el Gobierno Municipal en búsqueda de la construcción de entornos de paz para las y los habitantes del fraccionamiento Senderos de Monte Verde, donde la totalidad del predio que se destina al fin previsto en el presente punto de acuerdo, permanecerá como un bien del dominio público, por lo tanto, inalienable, imprescriptible e inembargable. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, establece para el desarrollo y la continuidad del proyecto social a que se refiere el presente punto de acuerdo, lo siguiente: - - - - -

a) El presente punto de acuerdo no constituye permiso o derecho alguno para iniciar cualquier tipo de trabajos u obras de cualquier tipo que tengan por objeto el desarrollo del proyecto social a que se refiere el presente punto de acuerdo. - - - - -

b) Una vez celebrado el convenio de colaboración respectivo para el desarrollo del proyecto social, se deberán tramitar y obtener en el plazo de un año y mantener vigentes las licencias y permisos de construcción y demás autorizaciones correspondientes ante las dependencias de la administración pública municipal. - - - - -

c) El proyecto social se encuentra sujeto a la resolución con folio 0951/2025, de fecha 24 de septiembre del año 2025, emitida por la Dirección de Ordenamiento del Territorio que determina procedente y compatible condicionado, el uso de suelo favorable para la edificación de "Servicios Institucionales" y de "Culto" (templo). - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el resolutivo PRIMERO del

presente punto de acuerdo, así como a la Dirección Jurídica para que auxilie en su elaboración. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Patrimonio Municipal a realizar el registro e inscripciones correspondientes del destino asignado al área de cesión para destinos ACD 23, ubicada en la etapa XIII de la acción urbanística denominada “Senderos de Monte Verde” con una superficie de 7,226.93 metros cuadrados y cuenta predial número 93U328294. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.7 - - -** Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes presentes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Concepción García Contreras; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e integración del Comité de Fiesta Patronales en honor de la Virgen de la Inmaculada Concepción 2025, para quedar como de la siguiente manera: - - - - -

**DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES QUE INTENGRAN EL  
COMITÉ DE FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DE LA  
INMACULADA CONCEPCIÓN 2025.  
DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE 2025.**

|   |                                      |                                         |                                                                           |
|---|--------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 1 | PRESIDENTA.                          | LIC. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS. | REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE. |
| 2 | COORDINADORA GENERAL.                | MTRA. THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.   | SÍNDICA MUNICIPAL.                                                        |
| 3 | COORDINADOR EJECUTIVO Y DE PERSONAL. | ING. IGNACIO JAVIER CURIEL DUEÑAS.      | OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.                                             |
| 4 | COORDINACIÓN DE EVENTOS.             | EVA JETZABEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.         | COORDINACIÓN GENERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.                             |
| 5 | COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.   | COMISARIO EDUARDO ALONSO SILVA IBARRA.  | COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.                             |
| 6 | COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.   | DR. FRANCISCO GUAPO CEJA.               | DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA.                                                |
| 7 | COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL Y   | SALOMÓN MOLINA ZAMORA                   | DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.                                  |



|    |                                                                                                             |                                    |                                                                              |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|    | BOMBEROS.                                                                                                   |                                    |                                                                              |
| 8  | COORDINACIÓN DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS.                                                                | LEONARDO PÉREZ ROMO.               | DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y VINCULACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.     |
| 9  | COORDINACIÓN DE MOVILIDAD.                                                                                  | CÉSAR NOEL BAJONERO RAMÍREZ.       | DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL.                                        |
| 10 | COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.                                                                      | LUCIO MIRANDA ROBLES.              | COORDINADOR GENERAL DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. |
| 11 | COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS EN LOS DOS TEMPLOS Y ARREGLOS DEL CARRO ALEGÓRICO PEREGRINACIÓN. | MTRO. JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.  | JEFE DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO.                                  |
| 12 | COORDINACIÓN DE APOYO EN LOS EVENTOS Y CONTROL DE COMERCIO.                                                 | ÓSCAR ERNESTO CASTAÑEDA RIVAS.     | DIRRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.                                        |
| 13 | COORDINACIÓN DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)                                                  | ALEJANDRO ORTIZ SILVA.             | DIRECCIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.                          |
| 14 | COORDINACIÓN DE APOYO EN LOS EVENTOS (CONTROL DE COMERCIO)                                                  | ÓSCAR FERNANDO LOZANO GUTIÉRREZ.   | DIRECCIÓN DE EMISIÓN DE PERMISOS AUTORIZACIONES EN LA VÍA PÚBLICA            |
| 15 | COORDINACIÓN DE APOYO EN LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS, DESAYUNO Y PEREGRINACIÓN DÍA 5 DE DICIEMBRE.           | VERÓNICA GARCÍA BARBA.             | DIRECTORA DE RELACIONES PÚBLICAS.                                            |
| 16 | COORDINACIÓN DE APOYO EN LOGÍSTICA DE LAS MAÑANITAS, DESAYUNO Y PERIGRINACION DÍA 5 DE DICIEMBRE.           | LILIANA GARCÍA TOVAR.              | DIRECTORA DE PROTOCOLO.                                                      |
| 17 | COORDINACIÓN DE DEPENDENCIAS.                                                                               | JORGE HUMBERTO BECERRA MADERA.     | JEFE DE GABINETE.                                                            |
| 18 | COORDINACIÓN DE RECORRIDOS TRADICIONALES Y PEREGRINACIÓN                                                    | ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ.            | JEFE DE TRADICIONES.                                                         |
| 19 | COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO.                                                                               | JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ.          | DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.                                                    |
| 20 | COORDINACIÓN ESTRATÉGICA CON GREMIOS.                                                                       | JUAN ANTONIO MEZA TORRES.          | DIRECTOR DE PROYECTO CABECERA.                                               |
| 21 | REPRESENTANTE DE LAS PARROQUIAS.                                                                            | SEÑOR CURA MARTÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ. | PARROQUIA SAN ANTONIO DE PÁDUA.                                              |
| 22 | COMISIÓN DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.                                                            | MIGUEL ÁNGEL MORA SOTO.            | TATITA DE LA COFRADÍA DEL TEMPLO DEL HOSPITAL.                               |

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patronales de la Virgen de la Inmaculada Concepción 2025, para apoyar en la organización, desarrollo y seguridad de las peregrinaciones y todas las actividades que se lleven a cabo durante el periodo de las fiestas patronales. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de Fiestas Patronales de la Virgen de la Inmaculada Concepción 2025, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.8 - - -** Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH) y el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la ejecución del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que suscriban el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco (SISEMH), a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo.-

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica para que auxilie en el proyecto, propuesta y elaboración del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH); así como a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, a través de la Dirección de Diversidad Sexual, para dar seguimiento a dicho convenio. - - - - -

**CUARTA.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dispensa de la lectura y trámite de aprobación del acta correspondiente, así como faculta al Secretario General del Ayuntamiento para recabar las firmas de la misma. - - - - -



**QUINTA.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registrase en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.9 - - -** Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 199/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento a los mismos y al presente punto de acuerdo, facultando a la Dirección Jurídica para su revisión y realizar los ajustes necesarios al mismo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y faculta a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, así como a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obra Pública, para que den seguimiento a las acciones que se deriven del Convenio de Coordinación que se celebre con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, dentro de sus ámbitos de competencia y sujetas a las capacidades presupuestales, materiales y humanas del Municipio.- - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.10 - - -** Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 200/2025**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, así como de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana para el Gobierno Municipal 2024 – 2027, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

| COMISIÓN EDILICIA           | PRESIDENTE.            | VOCALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------|------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Movilidad y Seguridad Vial. | Marcos Rosalio Torres. | 1.- Linda Jeannethe Peña García.<br>2.- Miriam Elizabeth Tenorio Peña.<br>3.- María de Lourdes Barrera Razo.<br>4.- Thania Edith Morales Rodríguez.<br>5.- María Concepción García Contreras.<br>6.- Juan Ramón Alcalá Elías.<br>7.- Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez.<br>8.- Alberto Fernando Martínez Gutiérrez.<br>9.- Luis Javier Gómez Rodríguez.<br>10.- Tonatiuh Zarate Salum.<br>11.- Daniel Osorno Calvillo.<br>12.- Erika Marisol Palacios Ramírez. |

| COMISIÓN EDILICIA                   | PRESIDENTE.                 | VOCALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Planeación Socioeconómica y Urbana. | Miriam Violeta Vega García. | 1.- Thania Edith Morales Rodríguez.<br>2.- María Asención Álvarez Solís.<br>3.- Miriam Elizabeth Tenorio Peña.<br>4.- Erika Marisol Palacios Ramírez.<br>5.- Juan Ramón Alcalá Elías.<br>6.- José Agustín Moya Romero.<br>7.- Alberto Fernando Martínez Gutiérrez.<br>8.- Linda Jeannethe Peña García.<br>9.- Marcos Rosalio Torres. |

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica y confirma que todas las demás Comisiones Edilicias permanentes, continúan en su mismo orden en que actualmente se encuentran sin modificación alguna. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3.11 al 3.25** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos agendados en los puntos **3.11 al 3.25**; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 201/2025/TC**



**3.11.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento Interno del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**3.12.-** Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, COMO CONVOCANTE, Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**3.13.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para analizar, estudiar, dictaminar y gestionar la rehabilitación integral de la calle Morelos, en el tramo comprendido desde la calle Azahares hasta la Avenida Jesús Michel González, en la Delegación de San Sebastián el Grande, con el propósito de mejorar la conectividad vial, reducir los tiempos de traslado y ofrecer una alternativa segura y funcional para las y los habitantes de la zona. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**3.14.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en el mantenimiento,

rehabilitación y ampliación de infraestructura hidráulica del alcantarillado pluvial para la Delegación de Santa Cruz del Valle.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. - -**

**3.15.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalío Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para drenaje y alcantarillado, rehabilitación y pavimentación de calles, así como dotar de servicios públicos básicos para la colonia Granjas del Paraíso en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. - -**

**3.16.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalío Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como la rehabilitación de calles, instalación de alumbrado público e instruir al Consejo Municipal de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio a fin de asesorar, apoyar y regularizar los predios de la colonia La Tijera, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

**3.17.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalío Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en la instalación de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como la rehabilitación de calles, instalación de alumbrado público y dotar de servicios públicos básicos como recolección de basura de la colonia Valle de la Amistad, en



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**3.18.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura consistente en la rehabilitación del camino a Muyután, perteneciente a la Agencia Municipal La Cañada de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**3.19.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación de la calle Belisario Domínguez a su cruce con las calles Emiliano Zapata e Ignacio Allende, en la colonia Insurgentes de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**3.20.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación de la Avenida Hacienda San Miguel a su cruce con la Avenida de los Altos, en el fraccionamiento Villas de la Hacienda de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**3.21.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación de la Avenida Lomas de Tejeda desde la calle Loma Alta hasta la calle Loma Larga, en el

fraccionamiento Lomas de Tejeda de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

**3.22.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que por medio de las dependencias realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para mitigar las inundaciones y daños estructurales que se están presentando en la calle Cuarta Privada San Cristóbal, en el fraccionamiento Villas de la Hacienda de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE.** - - - -

**3.23.-** Oficio AMIM/DSS/CGS/0647/2025, suscrito por el L.U.M.A. Daniel Tovar Rodríguez, Coordinador General de Semáforos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mediante el cual remite la Dictaminación de semáforos que contribuyen a la seguridad vial en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** - - -

**3.24.-** Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para actualizar el reglamento y organigrama del Área de Servicios Médicos Municipales “Cruz Verde”, así como procurar recursos financieros suficientes en el próximo Presupuesto de Egresos 2026. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN EN LA SALUD, COMO CONVOCANTE Y A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- - - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Secretario. Continuando con punto 3 del orden del día, se tiene por presentado y para



conocimiento del Pleno el informe de la Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, agendado en el punto **3.26** del orden del día. - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Y bueno, una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, del día 28 de octubre del año 2025, agradeciendo a todas y a todos por su valiosa participación y asistencia y felicitando también a las y a los vecinos y al Padre del fraccionamiento Senderos de Monteverde, muchas gracias.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, del día 28 veintiocho de octubre del año 2025 dos mil veinticinco; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.- - - - -

**MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.**

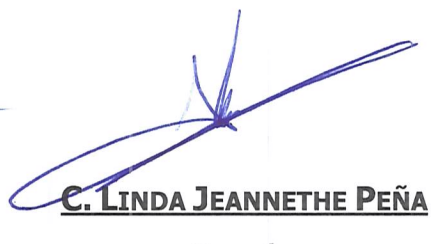
**SÍNDICA MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**C. MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA.**

**C. JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS.**

  
**C. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA**  
**CONTRERAS.**

  
**C. LINDA JEANNETHE PEÑA**  
**GARCÍA.**

  
**C. WILLIAMS EDUARDO GUTIÉRREZ**  
**RAMÍREZ.**

  
**C. MIRIAM ELIZABETH TENORIO**  
**PEÑA.**

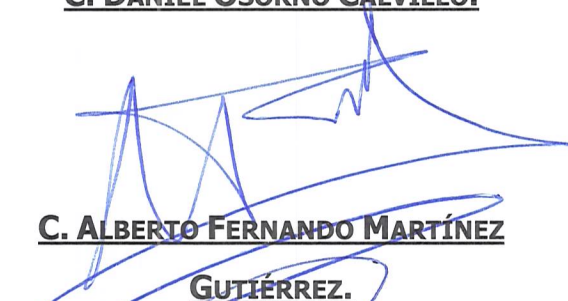
  
**C. JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.**

  
**C. TONATIUH ZÁRATE SALUM.**

  
**C. MARÍA DE LOURDES BARRERA**  
**RAZO.**

  
**C. DANIEL OSORNO CALVILLO.**

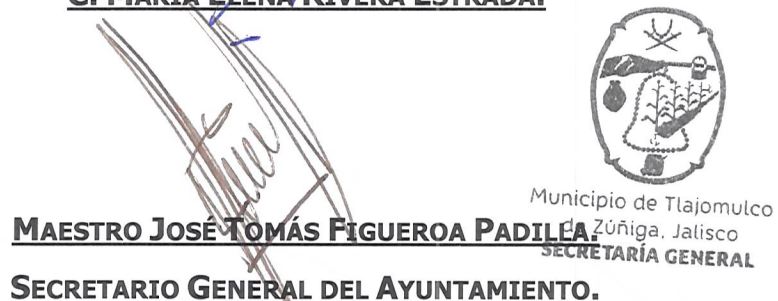
  
**C. ERIKA MARISOL PALACIOS**  
**RAMÍREZ.**

  
**C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ**  
**GUTIÉRREZ.**

  
**C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.**

  
**C. MARCOS ROSALÍO TORRES.**

  
**C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.**

  
**MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
SECRETARÍA GENERAL

DOY FE.